

18 DE MARZO DEL 2009

SESIÓN EXTRAORDINARIA

- 121.** El orden del día es **aprobado por unanimidad**: 1. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día. 2. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral celebradas con fechas 05 y 09 de Marzo del 2009. 3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de integración de los 18 Consejos Distritales y 33 Consejos Municipales Electorales, que se instalarán para el presente proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en nuestro estado, en atención a lo establecido por los artículos 106 fracción IV y 129 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos. 4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como capacitador-asistente electoral para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado. 5. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como técnico electoral para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado. 6. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo relativo al sorteo y asignación de los lugares de uso común o de acceso público, para la fijación de la propaganda de los partidos políticos, mismos que fueron autorizados por el ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado.
- 122.** Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura de las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral celebradas con fechas 05 y 09 de Marzo del 2009.
- 123.** Las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral, celebradas con fechas 05 y 09 de Marzo del 2009, son **aprobadas por unanimidad**.
- 124.** Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del proyecto de integración de los 18 Consejos Distritales y 33 Consejos Municipales Electorales, que se instalarán para el presente proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en nuestro estado, en atención a lo establecido por los artículos 106, fracción IV y 129 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 125.** Con fundamento por lo dispuesto por los artículos 106, fracción IV y 129 de la legislación electoral vigente en la entidad y demás relativos y aplicables; el acuerdo relativo a la integración de los 18 Consejos Distritales y 33 Consejos Municipales Electorales, que se instalarán para el presente proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en nuestro estado, es **aprobado por unanimidad**, siendo las 19:32 Hrs. del día 18 de Marzo del año 2009.

Proceso Electoral Ordinario 2009

**126.** Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura de la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como capacitador-asistente electoral para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado.

**127.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, fracción II y V de la legislación electoral vigente en la entidad; la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como capacitador-asistente electoral para el presente proceso local que tiene verificativo en el estado, es **aprobado por unanimidad**, siendo las 19:36 Hrs., de este día 18 de Marzo del año 2009.

Baja	Alta
Joel Mejía Díaz	Víctor Alejandro Castilla Canto
Miguel Mizrahim Serrano Morales	Ricardo Huerta Martínez

**128.** Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura de la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como técnico electoral para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado.

**129.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, fracción II y V de la legislación electoral vigente en la entidad; la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como técnico electoral para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado, es **aprobado por unanimidad**, siendo las 19:39 Hrs., de este día 18 de Marzo del año 2009.

Baja	Alta
Ortiz Sotelo Jorge	Herrera Tepetitlán Jesús
Sánchez Carreño Jaime	Boyas Escobar Priscyla
Moreno Fitz Jacqueline	García Ocampo Ricardo
Juárez Romano Isabel Cristina	Serrano Morales Miguel Mizrahim
Rosales Calderón Abel	Salgado Pedroza Jalil Eduardo
Castro Mendoza Marixa Mirella	Alejandre Montemayor Miguel

**130.** Se **aprueba por unanimidad** la dispensa a la lectura del proyecto de acuerdo relativo al sorteo y asignación de los lugares de uso común o de acceso público, para la fijación de la propaganda de los partidos políticos, mismos que fueron autorizados por el ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, para el presente proceso electoral local del año 2009 que tiene verificativo en el estado.

**131.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Constitución Política Local, 69, 70, 77, 91, 95, 106 fracciones I, XVI, XXXVII y XLI, 110, 195, 199, 203, 207, 218, 220, de la legislación electoral vigente en la entidad; y 9, 3 inciso m) del Reglamento de Precampañas Electorales para el Estado de Morelos y demás relativos y aplicables; el acuerdo relativo a la asignación de los lugares de uso común o de acceso público, para la fijación de propaganda de los partidos políticos, mismos que fueron autorizados por el ayuntamiento de Jiutepec, Morelos para el presente proceso electoral local del año 2009, es **aprobado por unanimidad**, siendo las 19:47 Hrs., de este día 18 de Marzo del año 2009. Los puntos resolutiveivos del acuerdo son los siguientes: Primero.-

# Instituto Estatal Electoral

## Proceso Electoral Ordinario 2009

Es competente para determinar respecto a la asignación de los lugares de uso común o de acceso público, en el Municipio de Jiutepec, Morelos, donde los partidos políticos podrán colocar, colgar, fijar o pintar propaganda, durante sus precampañas y campañas político-electorales. Segundo.- Establecer como lugares de uso común o de acceso público, en que los partidos políticos, candidatos o precandidatos, podrán colocar, colgar, fijar o pintar propaganda, en los términos establecidos por nuestra legislación electoral local; los asignados a través del sorteo referido en el considerando segundo del presente resolución, en el Municipio de Jiutepec, Estado de Morelos, cuya lista y orden de asignación se anexa al presente acuerdo formando la misma parte integral del mismo. Tercero.- Notifíquese personalmente a los partidos políticos con registro en la Entidad, por medio de sus representantes acreditados ante este órgano electoral. Cuarto.- Notifíquese personalmente al Presidente Municipal de Jiutepec, Morelos, que presentó su inventario de lugares de uso común o de acceso público, para el presente proceso electoral local ordinario del año 2009.

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura, análisis y aprobación en su caso, del orden del día.
2. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de las actas de sesión del Consejo Estatal Electoral celebradas con fechas 05 y 09 de Marzo del 2009.
3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de integración de los 18 Consejos Distritales y 33 Consejos Municipales Electorales, que se instalarán para el presente proceso electoral local ordinario del año 2009, que tiene verificativo en nuestro estado, en atención a lo establecido por los artículos 106 fracción IV y 129 del Código Electoral del Estado Libre y Soberano de Morelos.
4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como capacitador-asistente electoral para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado.
5. Lectura, análisis y aprobación en su caso, de la propuesta de sustitución del personal eventual que se contrató como técnico electoral para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado.
6. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo relativo al sorteo y asignación de los lugares de uso común o de acceso público, para la fijación de la propaganda de los partidos políticos, mismos que fueron autorizados por el ayuntamiento de Jiutepec, Morelos, para el presente proceso electoral local que tiene verificativo en el estado.

### PRESENTES

**El Consejero Presidente:** Ing. Oscar Granat Herrera

**El Secretario Ejecutivo:** Lic. José Enrique Pérez Rodríguez

**Los Consejeros Electorales:** Lic. José Isidro Galindo González, Lic. Guadalupe Ruiz Del Río, Dr. Miguel Ángel Castañeda Cruz, C. Rubén Jiménez Ricárdez

**Partido Acción Nacional:** C. Fidel Christian Rubí Huicochea

**Partido Revolucionario Institucional:** Lic. Arturo Loza Flores

**Partido De La Revolución Democrática:** Mtro. José Vicente Loredó Méndez

Instituto Estatal Electoral

**Proceso Electoral Ordinario 2009**

Partido Del Trabajo: C. Roberto Rodríguez Ruiz

Partido Verde Ecologista de México: Lic. Juan Procopio Castillo

Convergencia, Partido Político Nacional: C. Jessica Ortega De La Cruz